

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA: FORMULACIÓN DE PLAN DE NEGOCIO PARA ACCEDER AL INCENTIVO DE ADOPCIÓN DE TECNOLOGÍA DEL PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD-AGROIDEAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA “CRECER RURAL: INICIATIVAS INNOVADORAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ECONOMÍAS RURALES, CON ENFOQUE DE GÉNERO Y ECONOMÍA CIRCULAR EN LA LIBERTAD”

1. INTRODUCCIÓN

El Centro Ecuménico de Promoción y Acción Social Norte - CEDEPAS NORTE; es una organización de desarrollo, ecuménica y democrática; que practica la equidad, tolerancia, transparencia y solidaridad; fortalece las capacidades de varones y mujeres: líderes de sociedad civil, pequeños y medianos productores emprendedores, funcionarios y autoridades de gobiernos regionales y locales.

El CEDEPAS Norte tiene más de 40 años de trabajo por el desarrollo rural en diferentes regiones del país, durante este tiempo, nuestra organización ha experimentado un proceso de desarrollo institucional basado en un mejor conocimiento de las zonas donde interviene, un mayor número de familias en situación de pobreza involucradas en los proyectos y programas, un creciente interés de los gobiernos locales y regionales para establecer una relación de cooperación, buenas relaciones con organismos de cooperación nacional e internacional y una imagen institucional cada vez más solvente en su ámbito de acción.

CEDEPAS Norte ha sido calificado como CITE Agropecuario mediante Resolución Ejecutiva N° 113-2015-ITP/DE del 13 de noviembre del 2015, cuyo objetivo es fortalecer capacidades de innovación tecnológica, desarrollo productivo, gestión empresarial y comercial de las empresas asociativas y MIPYMES para contribuir con la mejora de su competitividad.

2. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

CEDEPAS Norte tiene como objetivo institucional "CEDEPAS Norte y los actores sociales fortalecen capacidades de innovación social y tecnológica para promover experiencias sostenibles de desarrollo inclusivo y disminuir brechas socioeconómicas en los territorios de actuación". Las experiencias sostenibles de desarrollo inclusivo generadas por acción del CEDEPAS Norte están asociados a la incorporación, legitimidad e institucionalización, de prácticas innovadoras de: Democracia, concertación, economía solidaria, seguridad alimentaria, conservación de la agro-biodiversidad y adaptación al cambio climático. Estas experiencias se sostienen/promueven en los siguientes principios/fundamentos:

1. La renovación y ampliación de la participación y representación social en la trama de gestión pública y gobierno, con intervenciones de calidad.
2. Los actores locales (principalmente familias y gobiernos locales) asumen nueva actitud, incorporando prácticas responsables de prevención y gestión de riesgos frente a los perjuicios de una gestión ineficiente del agua y las amenazas ante el cambio climático.
3. El mejor aprovechamiento del recurso hídrico como consecuencia de la planificación y gestión responsable del territorio.
4. El tránsito de los pequeños y medianos productores a una condición de posicionamiento y articulación ventajosa al mercado (con mayores niveles de rentabilidad y sostenibilidad de sus actividades económico-productivas), ejerciendo influencia importante en la dinámica económica, social y política de sus ámbitos locales.

En ese marco, se implementa el programa “Iniciativas innovadoras para el fortalecimiento de las economías rurales, con enfoque de género y economía circular en La Libertad” financiado por

Manos Unidas, que tiene como objetivo impulsar iniciativas innovadoras en áreas de gestión social, económico productiva y política, a nivel de organizaciones productivas y de gobierno local, en territorios priorizados de cuatro provincias del departamento de La Libertad – Perú: Sánchez Carrión, Santiago de Chuco, Julcán y Otuzco, con el propósito de contribuir a la reducción de brechas socioeconómicas y promover el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. Para ello, trabaja en dos ejes de acción:

- Mejora de las capacidades de productores/as agropecuarias de las cadenas de granos andinos (quinua y tarwi), lácteos y cuyes, y empresas asociativas en las que se integran para la producción, transformación y comercialización de su producción. Asegurando, además que estas empresas sean inclusivas y medioambientalmente sostenibles.
- El fortalecimiento de las capacidades de instituciones públicas y espacios de articulación público privadas para la promoción del desarrollo económico rural y las cadenas de valor priorizadas y la defensa del derecho de la mujer a una vida libre de violencia.

El programa trabajará con 1130 hombres y 1.067 mujeres, de las provincias de Sánchez Carrión, Santiago de Chuco, Otuzco y Julcán distribuidos/as en 14 distritos y 126 caseríos.

En el marco de la actividad 1.2.11: Elaboración y presentación de propuestas por parte de empresas asociativas a sistemas de financiamiento no reembolsables, y como parte de la implementación del programa, se requiere la contratación de un/a profesional con experiencia en formulación de planes de negocio para empresas asociativas con el fin de acceder al Incentivo de Adopción de Tecnología del Programa de Compensaciones para la Competitividad-AGROIDEAS

3. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Formular y presentar, física y virtualmente, un Plan de Negocio para la Empresa Asociativa “Asociación de productores agropecuarios y de derivados lácteos San José-APADELAC”, de la provincia de Santiago de Chuco, al Incentivo de Adopción de Tecnología del Programa de Compensaciones para la Competitividad – AGROIDEAS, en base a las necesidades y características de la organización.

Proveer el soporte técnico necesario para el levantamiento de las observaciones que puedan surgir durante el proceso de evaluación del plan

4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL/LA CONSULTOR/A

- Elaboración del Plan de Trabajo y cronograma de la consultoría incorporando: instrumentos y metodologías participativas de recolección de datos de fuentes primarias y secundarias (técnicas e instrumentos de recojo de información) y elaboración y validación del expediente de presentación de plan de negocio para la empresa asociativa Asociación de productores agropecuarios y de derivados lácteos San José-APADELAC.
- Mantener una reunión con la coordinación del Programa Crecer Rural para alcanzar un entendimiento común y en torno al cronograma, instrumentos y metodologías de recolección de datos.
- Coordinar con los directivos para realizar al menos dos visitas de campo y las que considere necesarias el consultor, para el levantamiento de información de campo tanto para la elaboración de expediente técnico de construcción de planta, como también, para la elaboración de plan de negocio.
- Coordinar y realizar al menos 1 reunión presencial con los socios/as de la empresa asociativa para validar información de fuentes secundarias, identificar participativamente

la problemática de la organización, priorizar la inversión según gastos elegibles y las propuestas de solución del plan de negocio de acuerdo a la normativa del Incentivo de Adopción de Tecnología del Programa de Compensaciones para la Competitividad-AGROIDEAS.

- Evaluar la capacidad productiva, tecnológica, organizacional y comercial de la organización.
- Determinar el tipo de tecnología e infraestructura requerida, enfocándose en la planta de procesamiento de derivados lácteos.
- Elaborar el expediente técnico de construcción de planta de derivados lácteos, conforme a la normativa vigente incluyendo:
 1. Ficha técnica.
 2. Resumen ejecutivo.
 3. Memoria descriptiva.
 4. Especificaciones técnicas.
 5. Cálculos estructurales.
 6. Planilla de metrados.
 7. Estudios básicos de ingeniería (estudio topográfico, estudio de mecánica de suelos, estudio de impacto ambiental, estudio de gestión de riesgos y guía para el diseño y construcción de relleno sanitario y posa de tratamiento de efluentes líquidos derivados de la producción de derivados lácteos).
 8. Valor referencial.
 9. Presupuestos.
 10. Análisis de precios unitarios.
 11. Relación de insumos.
 12. Formulas polinómicas.
 13. Cálculo de flete rural y/o terrestre.
 14. Desagregado de gastos generales fijos y variables.
 15. Cronogramas (cronograma valorizado de ejecución de obra, cronograma de ejecución de obra, cronograma de adquisición de materiales).
 16. Relación de equipos mínimos.
 17. Planos arquitectónicos y de especialidades (sanitaria, eléctrica, estructural, evacuación, plano de instalación de líneas de producción, plano de señalización o seguridad y evacuación, etc.).
 18. Cotizaciones de materiales y equipos
 19. Anexos
- Asegurar que la propuesta de infraestructura cumpla con estándares de calidad e inocuidad requeridos para el procesamiento de alimentos incluyendo HACCP, SIP e ITSE.
- Presentación del expediente técnico de construcción de planta de derivados lácteos para la Asociación de productores agropecuarios y de derivados lácteos San José-APADELAC a la coordinación del Programa Crecer Rural
- Integrar el expediente técnico de construcción de planta de derivados lácteos como parte del componente tecnológico dentro del Plan de Negocio.
- Presentar una versión preliminar del Plan de Negocio y del expediente técnico para revisión de la organización y del equipo técnico del CEDEPAS Norte.
- Atender y levantar observaciones formuladas por la organización, AGROIDEAS o CEDEPAS Norte.
- Elaboración y presentación de la versión final del de 01 plan de negocio de 01 empresa asociativa de la provincia de Santiago de Chuco, conforme al formato y lineamientos vigentes del Incentivo de Adopción de Tecnología del Programa de Compensaciones para

la Competitividad-AGROIDEAS al equipo técnico de programa y los socios/as de la Asociación de productores agropecuarios y de derivados lácteos San José-APADELAC.

- Presentar el expediente del plan de negocio, incluyendo el expediente técnico de construcción de planta de derivados lácteos, según todos los requisitos y documentos complementarios vigentes de forma virtual y física ante el proceso del Incentivo de Adopción de Tecnología del Programa de Compensaciones para la Competitividad-AGROIDEAS de 01 empresas asociativas.
- Realizar el registro del plan de negocio en el “sistema en línea” de 01 empresa asociativa para acceder al cofinanciamiento del Incentivo de Adopción de Tecnología del Programa de Compensaciones para la Competitividad-AGROIDEAS, garantizando el cumplimiento de todos los requisitos para su aprobación.
- Realizar el llenado de los formatos, documentos e información solicitada en el sistema en línea de la empresa asociativa para garantizar el cofinanciamiento del Incentivo de Adopción de Tecnología del Programa de Compensaciones para la Competitividad-AGROIDEAS
- Elaboración de informes de productos e informe final de la consultoría
- Acompañar en la evaluación técnica y verificación de campo realizada por AGROIDEAS como parte de la evaluación del plan de negocio para acceder al Incentivo de Adopción de Tecnología del Programa de Compensaciones para la Competitividad-AGROIDEAS.
- Otras actividades que se deriven del cumplimiento de sus funciones y objetivo de contratación.

5. ÁMBITO DE LA CONSULTORÍA

La Consultoría se realizará en la provincia de Santiago de Chuco, debiendo desplazarse al Centro Poblado de San José de Porcón en donde se encuentra ubicada la Asociación de productores agropecuarios y de derivados lácteos San José-APADELAC.

6. PRODUCTOS

Los productos a cumplir por el/la consultor/a en el plazo estipulado son los siguientes:

Breve Descripción del Producto	Plazo de entrega	Medio de verificación
Producto 1: Plan de trabajo y cronograma de consultoría.	21/08/2025	- Plan de trabajo validado por el equipo de CEDEPAS Norte.
Producto 2: Informe de Avance 1 - Presentación de 01 expediente técnico de construcción de planta de derivados lácteos para la EA_APADELAC	17/09/2025	- Expediente técnico de construcción de planta de derivados lácteos para la EA_APADELAC
Producto 3: Informe de Avance 2 -Presentación de 01 planes de negocio al Incentivo de Adopción de Tecnología del Programa de Compensaciones para la Competitividad-AGROIDEAS.	02/10/2025	- 01 Expediente de presentación de plan de negocio al Incentivo de Adopción de Tecnología del Programa de Compensaciones para la Competitividad-AGROIDEAS Constancia de presentación en el sistema en línea – v2 y en físico.

<p>Producto 4: Informe Final - Presentación de 01 planes de negocio al Incentivo de Adopción de Tecnología del Programa de Compensaciones para la Competitividad-AGROIDEAS</p>	<p>01/12/2025, a la presentación de levantamiento de observaciones o a los 60 días del inicio de la evaluación del plan de negocio.</p>	<p>- Informe de levantamiento de observaciones (si las hubiera) cumpliendo con los plazos establecidos en el instructivo del Incentivo de Adopción de Tecnología del Programa de Compensaciones para la Competitividad-AGROIDEAS Informe final.</p>
---	---	---

NOTA IMPORTANTE: Si el plan de negocio de la empresa asociativa no pasara la etapa evaluación como FAVORABLE por causas propias de incumplimiento de requisitos de los socios de la empresa asociativa, más no por deficiencias del consultor, el servicio de consultoría, concluirá con la cancelación del Producto 3, pero si el resultado DESFAVORABLE se diera por deficiencias del consultor, se procederá a la evaluación e informe para la decisión del responsable del proyecto.

Todos los productos serán materia de aprobación por parte del responsable del programa y deben reunir la calidad técnica requerida; cualquier observación, atingencia o similar que pueda efectuarse sobre el producto y que merezca subsanaciones, aclaraciones o similares deberán ser absuelta por el/la consultor/a.

7. PLAZO

El plazo para el cumplimiento de la presente consultoría es de 105 días, iniciando el 18 de agosto de 2025 y concluyendo el 01 de diciembre del mismo año.

8. IMPORTE DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO

El honorario bruto por el desarrollo de la consultoría es a todo costo, es decir el consultor debe asumir los gastos de traslado si es necesario.

La forma de pago será como se detalla a continuación:

- 10% a la presentación y conformidad del Producto 1- Plan de trabajo y cronograma.
- 20% a la presentación y conformidad del Producto 2 – Informe de Avance 1.
- 30% a la presentación y conformidad del Producto 3 – Informe de Avance 2.
- 40% a la presentación y conformidad del Producto 4 – Informe Final.

Para cualquier pago será necesaria la emisión previa del Recibo por Honorarios.

9. DOCUMENTOS A PRESENTAR EN SU PROPUESTA

El consultor/a deberá enviar su currículum vitae documentado, acompañado de una propuesta técnica y económica para la realización de la consultoría.

a- Propuesta técnica

El consultor presentará una propuesta que incluya: plan de trabajo, cronograma y metodología para el levantamiento de información y elaboración de plan de negocio para una empresa asociativa como parte de su oferta técnica, para abordar el desarrollo de la consultoría.

b- Propuesta Económica

La Propuesta Económica, que deberá especificar el monto total a suma alzada por el servicio de la consultoría, deberá incluir todos los aspectos: honorarios profesionales, costos de movilización, impuestos, seguros, transporte, comunicaciones, varios, etc.

10. RESPONSABILIDADES DEL CONTRATO

8.1 Nivel de Coordinación

Mantener coordinación permanente con el responsable de la contratación.

8.2 Derecho de Propiedad

Los derechos de propiedad de los productos y documentos elaborados son propiedad de CEDEPAS Norte. Así como el derecho a utilizar la información, a publicarla o comunicarla a terceros total o parcialmente por cualquier medio.

8.3 Confidencialidad

La persona contratada no podrá comentar, divulgar, reproducir ni comunicar bajo ningún concepto el contenido de los documentos y registros oficiales a que tenga acceso por el trabajo que realice como consecuencia de este Contrato, salvo que sea autorizado expresamente por la Dirección de la institución. Estas obligaciones se extienden hasta después de concluido su contrato.

9 PERFIL REQUERIDO

La persona natural y/o jurídica deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Profesional en ciencias económicas, agronegocios, agrarias, zootecnia, ingeniería civil, industriales o a fines vinculado a la formulación y presentación de planes de negocio de empresas asociativas (cooperativas y/o asociaciones) a procesos concursables.
- Experiencia general mínima de 5 años en actividades relacionadas al objeto de la consultoría.
- Experiencia específica de al menos tres (3) años en formulación de proyectos y/o planes de negocio con EA de productores y productoras rurales, vinculados a cadenas de valor de derivados lácteos, cuyes, granos andinos y/o agropecuarias.
- Con formación y/o conocimiento en formulación de proyectos, de preferencia con estudios especializados a nivel de posgrado
- Conocimiento de la dinámica socioeconómica de la zona y espacios de diálogo.
- Capacidad para concretizar reuniones con diversos actores en las cadenas productivas de derivados lácteos cuyes granos andinos y/o agropecuarias.
- Capacidad de relacionamiento y comunicación asertiva.
- Alta capacidad de redacción de informes y análisis de información.
- Disponibilidad inmediata para movilizarse a la zona de intervención del Programa Crecer Rural.

NOTA IMPORTANTE: La persona natural y/o jurídica deberá disponer de personal profesional y técnico, así como los recursos necesarios propuestos para la elaboración del expediente técnico de construcción de planta de derivados lácteos y recursos necesarios propuestos para la elaboración de los estudios y expediente con la calidad, precisión y costo necesario en el plazo establecido.